

Montevideo 18 de junio del 2025.

Sres. Integrantes del Poder Ejecutivo del Uruguay

Sres. Legisladores de la Cámara de Senadores

Sres. Legisladores de la Cámara de Representantes

A quien corresponda:

Las Organizaciones de Profesionales Universitarios abajo firmantes (gremiales y no gremiales de profesionales universitarios) estamos muy preocupados, no solo por la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en adelante CJPPU, sino por el tratamiento que se le ha dado al tema y por lo que entendemos se trata de una innmerceda campaña de desprestigio hacia todos los profesionales de nuestro País.

Con posterioridad al tratamiento del Anteproyecto de Ley del Poder Ejecutivo en la Cámara de Diputados, un número elevado de organizaciones de Profesionales Universitarios nos hemos constituido como Organización Intergremial, y pudimos elaborar dada la urgencia, dos propuestas económico financieras, que fueron plasmadas en un documento, y transmitidas a diversos actores en la Comisión de Seguridad Social del Senado, y entregadas en mano a distintos senadores.

Los problemas financieros de la CJPPU vienen generándose desde hace muchos años, y el Estado, a través del Poder Ejecutivo, el Parlamento, el Tribunal de Cuentas de la Nación, la misma Dirección de la Caja (incluidos los dos representantes del PE), están y estuvieron siempre en conocimiento de la situación que se venía generando en la Caja.

Ante este cuarto intermedio acordado por los partidos políticos en el tratamiento del tema, abre la posibilidad de que también nosotros podamos hacer aportes y mejorar propuestas para lograr una mejor solución al tema.

En este sentido queremos expresar:

1. Seguimos rechazando el Proyecto de Ley presentado

Insistimos que el proyecto presentado por el Poder ejecutivo no apunta a las verdaderas causas de la crisis financiera de la Caja, por lo que los problemas seguirán permaneciendo, y además, al gravarse a activos y pasivos, esto generará otros escenarios aún más negativos.

2. Insistimos en nuestra propuesta de los TIMBRES PROFESIONALES

En el transcurso de estos días hemos percibido que hay un consenso importante en cuanto a que los timbres profesionales deberían modificarse en relación al Índice Medio de Salarios como lo establece el Art.71 de la Ley 17378, y no por IPC – En consecuencia, consideramos que este aspecto de nuestra propuesta está aceptado, y además fue aprobado por una amplísima mayoría en la Cámara de Diputados.

Pero esto solo no resuelve el atraso en el valor de los timbres profesionales, que a la fecha de hoy registran un “descalce” del 70%.

Para resolver la recuperación del descalce, proponemos comenzar en forma inmediata un mecanismo gradual de ajustes, con aumentos anuales, lo que permitirá en el mediano plazo la recuperación total del mencionado descalce.

En este sentido, hemos notado preocupaciones respecto a escenarios posibles: “pacientes que consumen muchos medicamentos y de cómo íbamos a aumentar los timbres. También a nosotros nos preocupó, y por eso recurrimos a estudios que hacen referencia al uso de los timbres

profesionales que se utilizan en la Salud y quiénes son las personas que realmente ∇ pagan esos timbres. (*)

Hoy subimos la apuesta: y decimos que esta medida de aumentar gradualmente los timbres, dará óptimo resultado en corto plazo y la propuesta mantendrá viabilidad aún si aumentasen todos los timbres profesionales, con excepción de algunos del sector salud. (por ejemplo, a los timbres por medicamentos y análisis) trayendo como única consecuencia una recuperación del descalce más lenta.

Vinculado al tema timbres profesionales, habría que hacer también un estudio pormenorizado de las exoneraciones que hoy están vigentes.

(*) Trabajo del Ec. Juan Manuel Rodríguez, con referencia al tema timbres profesionales: en donde se puede concluir que: una suba en los timbres no afectaría a las personas de más bajos recursos (más de los dos quintiles de menores recursos : 43 % de la población) en la atención de su salud.

3. Mantenemos la propuesta de AMPLIACION DE LA BASE DE APORTANTES

Proponemos la incorporación a la Caja Profesional en la categoría 1 de la escala vigente, a los profesionales dependientes que tributan a otras Cajas, que estén aportando a la AFAP y que puedan alcanzar condiciones para el retiro normal o por edad avanzada en la CJPPU.

Para los profesionales dependientes que reúnan estas condiciones se propone que el monto correspondiente a su aportación en categoría 1 de la CJPPU, se detraiga de la transferencia que el BPS u otras Cajas hacen a las AFAPS, sin afectar así el líquido que percibe el profesional dependiente, otorgándosele además el beneficio de realizar “ejercicio libre”, y terminar su carrera profesional con derechos jubilatorios en el BPS, en las AFAPs y en la CJPPU.

Destacamos que hoy el universo de dependientes alcanza a más de 110.000 profesionales, y de acuerdo con lo que estimamos, sólo con el aporte de 28000, se estaría resolviendo la situación financiera de la CJPPU.

4. Sobre el Tema IASS

El IASS retenido a los jubilados y pensionistas de la CJPPU quede en la CJPPU. Es ilógico el planteo de que la CJPPU, en la situación económico financiera que tiene, aporte recursos a otro subsistema de Seguridad Social.

5. CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCION

En definitiva, SE SOLICITA en cumplimiento de las obligaciones constitucionales del art 67 vigente, realice la asistencia financiera necesaria a la CJPPU para cubrir jubilaciones y pensiones, sin limitaciones ni condicionalidades.

6. Mantener la convergencia prevista en la Ley 20130

No estamos de acuerdo y rechazamos enfáticamente lo propuesto por el Proyecto de Ley en cuanto al adelantamiento para algunos profesionales Universitarios de la convergencia al sistema común. Además de una severa e innecesaria discriminación, consideramos que lesiona de manera importante exclusivamente a un conjunto de profesionales universitarios que ya tienen derechos adquiridos.

Planteamos respetar la convergencia establecida en la Ley 20130

7. Aportar por los Fictos

Hemos oído a algunos actores manifestar la necesidad de aportar por el ingreso real y no por fictos.

Los Profesionales Universitarios estamos dispuestos a estudiar seriamente el tema.

8. CONTINUAR TRABAJANDO POR LA CJPPU

Estamos convencidos que quedarán pendientes muchos temas que tienen que ver con lo estructural de la Caja, y la necesidad de contar y trabajar con datos reales. Por consiguiente, proponemos se conforme una **COMISION DE TRABAJO** integrada por el Parlamento, el BPS, el Directorio de la Caja y la Intergremial de Profesionales Universitarios, para que recabe información por tramos y analice datos, determine viabilidad, estudios actuariales e informe en un plazo determinado, y sus recomendaciones se podrían incorporar como anexo de la Ley.

Sin otro particular, saludan a Uds. muy atentamente. Por la Intergremial de Profesionales Universitarios:

AGRUPACION JUNTOS - SMU

AGRUPACION UNIVERSITARIA DEL URUGUAY (AUDU)

ASOCIACION DE AFILIADOS A LA CJPPU

ASOCIACION DE ABOGADOS DE SALTO

ASOCIACION DE AGRIMENSORES DEL URUGUAY

ASOCIACION DE ENFERMEROS UNIVERSITARIOS DE SALTO

ASOCIACION DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL URUGUAY

ASOCIACION ODONTOLOGICA DEL URUGUAY

ASOCIACION PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN DEFENSA DE LA CAJA

COLECTIVO CINCUENTONES AFECTADOS POR LA TRANSICION ACELERADA

COLEGIO DE ABOGADOS DE LAVALLEJA

COLEGIO DE ABOGADOS DE RIVERA

COLEGIO DE CONTADORES ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY (CCEAU)

FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR (FEMI)

FEDERACION ODONTOLOGICA DEL INTERIOR (FODI)

MESA INTERGREMIAL UNIVERSITARIA DE PROFESIONALES DE SALTO

SINDICATO ANESTESICO QUIRURGICO (SAQ)

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY (SAU)

SOCIEDAD DE MEDICOS EXTRANJEROS EN URUGUAY (SOMEU)